

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

80

MORALEJA DE ENMEDIO

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El alcalde dictó decreto 602/2011, de 7 de julio, por el que se confiere delegación especial a favor del concejal de este Ayuntamiento don Luis Montoro Escabias para la autorización del matrimonio civil a celebrar el día 16 de julio de 2011, a las doce horas, entre don Manuel Ortega Gómez y doña Begoña Toledo García.

Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

En Moraleja de Enmedio, a 7 de julio de 2011.—El alcalde, Carlos Alberto Estrada Pita.

(03/26.241/11)